

8

pmetas q trayesen la huesta fasa la abdar. pusiero r ordenado pa toller  
esta conuenda q gualt de gomila r uno de los jurados vea todo este fecho  
Et todas las balsas q ellos viese q puedan fman q fmgñ r las otras  
q se desfaga r enlo q ellos defendiese q ninguno notos pueda faser  
solas penas puestas en la dicha ordenado Et dieso les sobre esto libre r  
lleno poder Et de como lo ellos fhisiese q sea estado pa Siempre

Pusieron q dela torre de bñat ffeno en alqualeja q es sensal de na  
gallarda fasta la torre de adam dazencia sensal dela dicha duena faze  
el q no aya balsa ninguna r asi como va el Camyno q es ent  
los freytes la dicha torre de adam fasta la fila del alqua  
leja q passa por el real de jayme damed fasta la abdar q no aya  
balsa ninguna Ocho pusiero q ent Camyno se aneessa la dicha  
a cequia del huerto de jayme damed sea puesta una fira r or al  
Camyno q vien en lo la a cequia mayor ent los mojonos dela rra q es de  
m ymens r de m gal sensal del espital de sanc saluador a fira en  
biesta fasa la abdar no aya balsa ninguna salvo una de m gal r otra  
de m ymens por q son de arga massa Et viene en medio de las firas  
Et puedan ametar los lmos de su cogida dela rra dalli mismo Ocho  
de este logar sobre dicho ffasta la otra caxera /

Sabado veynte r siete dias de Junyo era de mill r cc lxx años. Ocho  
apremiado de los sobre dichos ordenado q si bestias o ganados fisie  
ten dano en las a cequias /